

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **9165** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, se sigue el recurso contencioso-administrativo registrado con el número 1/344/2012, interpuesto por el Procurador D. Manuel María Martínez de Lejarza Ureña, en nombre y representación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, contra la Disposición Final Cuarta del Real Decreto 1623/2011 de 14 de noviembre. Por auto de fecha 4 de marzo de 2014 se ha acordado la ampliación del referido recurso al enjuiciamiento del artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida objeto de la ampliación del recurso pueda personarse como demandado en el plazo de nueve días.

Madrid, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140011639-1